



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 007/26.-

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1.957.-

Departamento Ejecutivo, 9 de Enero de 2026.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de Enero de 2026, la Ordenanza N° 1.957 "*Modificando Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025*", comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 8 de Enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Promúlguese la **Ordenanza N° 1.957** sancionada por el Concejo Deliberante el día 7 de Enero de 2026, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 8 de Enero de 2026.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

JUAN PABLO MARCÓ
A/C Secretaría General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal